

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 18 de julio de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 14 de julio de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Almacenaje, Distribución y Transporte Jacinto, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Almacenaje, Distribución y Transporte Jacinto, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. De la Corchera, s/n. Mérida.

Expediente nº: 12/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. nº 176, de 24 de julio), General para la defensa de los consumidores y usuarios: artículos 34.2.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, (B.O.E. de 15 de julio de 1983) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: artículos 1.2, 2.1.2.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Dos meses, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Salud Pública.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 14 de julio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 22 de julio de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro “Adquisición de material para el programa de salud bucodental”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: S-03.032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de material para el programa de salud bucodental.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de entrega de los bienes: En los puntos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que se indican en el Anexo de distribución adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución: Los kits deberán ser entregados de forma mensual con cargo a la empresa adjudicataria en los lugares que se citan en el anexo de distribución. La 1ª entrega se realizará a los 15 días de la adjudicación del concurso.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 92.722,00 euros,